

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15414** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 135/2020 y N.I.G. 36038 47 1 2020 0300300, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 43/2021, de 18 de marzo de 2021, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad LIMPIEZAS PINFER, S.L.U., con CIF B36.754.216, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Abogado D. Jaime Fernández-Obanza Carro, con DNI n.º 32.752.049-H.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 18 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A210018682-1